

Acuerdo No. 012
28 de diciembre de 2021

ACUERDO No. 012 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2021

"Por medio de cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la ESE UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO para la vigencia 2022"

LA JUNTA DIRECTIVA ESE UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO

En uso de sus facultades legales y reglamentarias conferidas en el numeral 6° del artículo 11 del Decreto No. 1876 de 1994 y en especial las conferidas mediante Acuerdo No. 001 de 2021 de la ESE UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO.

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ordenanzal No. 372 del 2021 "Por medio del cual se crea la Empresa Social del Estado Universitaria del Atlántico" expedido por la Gobernadora del Departamento del Atlántico, publicado en la Gaceta No. 8644 de 2021, se creó la Empresa Social del Estado Universitaria del Atlántico como una entidad pública descentralizada del orden departamental, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, adscrita a la Secretaría Departamental de Salud del Atlántico o quien haga sus veces, integrante del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Que la Junta Directiva tiene como función aprobar y modificar el proyecto anual de presupuesto de conformidad con el Acuerdo No. 001 de 2021 de la ESE UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO.

Que los gastos de personal se proyectaron con un incremento del 5,26%, sin que esto signifique que será el incremento definitivo para el año 2022, para lo cual se realizarán los ajustes pertinentes de acuerdo a lo que establezca el Decreto Ordenanzal que expida la Asamblea Departamental.

Que el presupuesto de ingresos para la vigencia 2022, se formula teniendo en cuenta el modelo integral de atención en salud, el plan de desarrollo presentado por la Gerente y la contratación de la venta de servicios de salud propuesta por las diferentes aseguradoras.

En mérito de lo expuesto, la Junta Directiva de la ESE UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Apruébese el presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2022 por la suma de **NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DOS PESOS (\$99.119.965.902,00).**

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CODIGOS	CONCEPTO	VALOR
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS	99.119.965.902
1.0	DISPONIBILIDAD INICIAL	21.070.035.296
1.1	INGRESOS CORRIENTES	78.043.930.606
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	78.043.930.606
1.1.02.05	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	24.247.202.250

1.1.02.05.001	VENTAS DE ESTABLECIMIENTOS DE MERCADO	24.247.201.250
1.1.02.05.001.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	24.247.201.250
1.1.02.05.001.09.02	SERVICIOS DE SALUD	24.247.201.250
1.1.02.05.001.09.02.01	REGIMEN SUBSIDIADO	20.774.851.335
1.1.02.05.001.09.02.02	REGIMEN CONTRIBUTIVO	607.412.192
1.1.02.05.001.09.02.05	SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO	5.395.715
1.1.02.05.001.09.02.13	PARTICULARES	58.311.567
1.1.02.05.001.09.02.15	ATENCIÓN A LA POBLACIÓN POBRE NO AFILIADA AL RÉGIMEN SUBSIDIADO	2.637.977.127
1.1.02.05.001.09.02.15.01	DEPARTAMENTO	1.671.926.462
1.1.02.05.001.09.02.15.02	DISTRITO	966.050.665
1.1.02.05.001.09.02.16	FONDO NACIONAL DE SALUD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD	63.253.314
1.1.02.05.001.09.02.18	OTRAS VENTAS DE SERVICIOS DE SALUD	100.000.000
1.1.02.05.002	Ventas incidentales de establecimientos no de mercado	1.000
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	53.796.728.356
1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general	30.000.000.000
1.1.02.06.006.07	Transferencia del recaudo de Estampillas	30.000.000.000
1.1.02.06.007	Subvenciones	23.796.728.356
1.1.02.06.007.02	Empresas públicas no financieras	23.796.728.356
1.2	Recursos de capital	6.000.000
1.2.05	Rendimientos financieros	6.000.000

OBJETO DEL GASTO

CODIGOS	CONCEPTO	VALOR
2	Gastos	99.119.965.902
2.1	Funcionamiento	14.025.238.956
2.1.1	Gastos de personal	4.669.782.549
2.1.1.01	Planta de personal permanente	4.669.782.549
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	9.177.689.740
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	814.765.924
2.1.2.01.01	Activos fijos	814.765.924
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	8.362.923.816
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	335.400.000
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	8.027.523.816
2.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	177.766.667
2.1.8.04	Contribuciones	177.766.667
2.2	Servicio de la deuda pública	0
2.3	Inversión	20.000.000.000
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	20.000.000.000
2.3.2.01	Adquisición de activos no financieros	9.365.226.154
2.3.2.01.01	Activos fijos	9.365.226.154
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	10.634.773.846
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	10.634.773.846

Acuerdo No. 012
28 de diciembre de 2021

2.4	Gastos de operación comercial	65.094.726.946
2.4.1	Gastos de personal	15.633.242.552
2.4.1.01	Planta de personal permanente	15.633.242.552
2.4.5	Gastos de comercialización y producción	49.461.484.394
2.4.5.01	Materiales y suministros	14.376.315.000
2.4.5.02	Adquisición de servicios	35.085.169.394

UNIVERSITARIA
DEL ATLÁNTICO
e.s.e

ARTICULO SEGUNDO: Facultar y autorizar al gerente de la E.S.E. UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO, para la vigencia fiscal 2022, a realizar incorporaciones al presupuesto de ingresos de los recursos provenientes de estampilla, convenios interadministrativos, venta de servicios o cualquier otra fuente de ingreso, y realizar traslados entre las desagregaciones presupuestales. Los movimientos presupuestales realizados, deberán ser informados a la junta directiva de la entidad, en el mes inmediatamente siguiente a su realización.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

RAUL LACOUTURE DAZA
Presidente
ESE Universitaria del Atlántico

Proyecto: Julián Paternina - Jefe Oficina Jurídica
Revisó: Gustavo Alemán

LUIS MANUEL POSSO BENITEZ
Secretario
ESE Universitaria del Atlántico

Nota. El presente Acuerdo fue aprobado mediante Acta No. 002 del 28 de diciembre de 2021, Reunión de Junta Directiva de la E.S.E. Universitaria del Atlántico.

